

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1747/2013

La Paz, 12 de julio de 2013

### VISTOS:

La nota UCI 0523/2013 de fecha 12 de julio de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

La nota UCI 0525/2013 de fecha 12 de julio de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

La nota UCI 1738/2013 de fecha 12 de julio de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0500/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

### POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 030912 de fecha 12 de julio de 2013, correspondiente a Fernanda Aguilar Rivero, Técnico en Comunicación Externa, para realizar montaje y logística para el Stand ANH en la feria FEXPO AMAZONIA en Riberalta, fecha de salida 16 de julio de 2013 y fecha de retorno 18 de julio de 2013.

**SEGUNDO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 030914 de fecha 12 de julio de 2013, correspondiente a Michel Tornee Guzmán, Asistente Técnico III, para realizar apoyo y coordinación para la participación de la ANH en la feria de la Amazonia en Riberalta, fecha de salida 16 de julio de 2013 y fecha de retorno 22 de julio de 2013.

**TERCERO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 030919 de fecha 12 de julio de 2013, correspondiente a Susana Ayda Gil Choquetarqui, Asistente Técnico III, para realizar



apoyo en la organización de la FEXPO AMAZONIA en Riberalta, fecha de salida 18 de julio de 2013 y fecha de retorno 22 de julio de 2013.

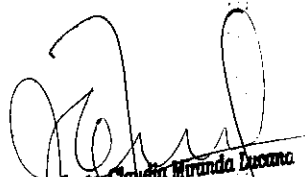
**CUARTO.-** La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Lic. Attd. Velma Sahonero de Parrado M.B.A.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abog. Jenny Claudia Miranda Lucena  
ASESORA LEGAL  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS